



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de julio de 2003
Español
Original: ruso

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 11 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Maitland. (Sudáfrica)

Sumario

Tema 74 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

0263343 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 74 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (A/57/46, A/C.4/57/L.7)

1. **El Presidente** señala a la atención de los miembros de la Comisión el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (A/57/46) y el proyecto de resolución A/C.4/57/L.7.

2. **El Sr. Cordeiro** (Brasil), hablando en nombre de los países miembros del MERCOSUR y de los países asociados Bolivia y Chile, dice que ellos asignan gran importancia a la labor del Comité Científico y a las evaluaciones científicas que figuran en sus informes. Los países miembros del MERCOSUR y los países asociados se han comprometido a utilizar la energía nuclear únicamente con fines pacíficos en beneficio de su desarrollo económico y social.

3. Al presentar el informe del Comité Científico a la Asamblea General en su calidad de Presidente de dicho Comité, recuerda el nuevo programa de trabajo aprobado por el Comité Científico en 2001 y acoge con beneplácito el establecimiento de relaciones de trabajo oficiales entre el Comité y los científicos de Belarús y Ucrania.

4. Cada año se dispone de nueva información científica sobre las radiaciones tanto de fuentes naturales como antropogénicas. En estas condiciones, las tareas de seguimiento, compilación y difusión de esa información adquieren cada vez mayor importancia. Por este motivo, es preocupante la crisis financiera que atraviesa el Comité Científico, que no cuenta con suficientes recursos presupuestarios para el bienio 2002-2003 para sufragar los costos de la preparación de la documentación por la secretaría, la organización de las reuniones de expertos y los servicios de los consultores. En esta situación, y teniendo en cuenta el mandato del Comité Científico, aprobado en el párrafo 7 de la resolución 56/50 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2001, cabe esperar que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) responda con comprensión a esta preocupación y permita al Comité Científico reanudar cuanto antes sus actividades normales.

5. Al someter a examen el proyecto de resolución A/C.4/57/L.7, cuyo texto recoge gran parte de la resolución del año pasado sobre el tema, señala a la

atención sus nuevos aspectos. En particular, en el preámbulo se señala que algunos Estados Miembros han manifestado su interés en pasar a ser miembros del Comité, y se observa con preocupación que el Comité Científico no pudo celebrar su período ordinario de sesiones de 2002 debido a que no disponía de recursos suficientes. En los dos nuevos párrafos de la parte dispositiva se hace referencia a la necesidad de que el Comité Científico cuente con suficientes recursos. En uno de los dos nuevos párrafos se insta al PNUMA a que examine y refuerce la financiación actual del Comité Científico de forma que el Comité pueda cumplir las responsabilidades y el mandato que le ha encomendado la Asamblea General; en el otro párrafo se subraya la necesidad de que cada año se celebre el período ordinario de sesiones del Comité.

6. Para concluir, el orador dice que Austria, Singapur y Tailandia han solicitado su inclusión en la lista de patrocinadores del proyecto de resolución y expresa la esperanza de que el proyecto sea aprobado por consenso al igual que en años anteriores.

7. **El Sr. Lauritzen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, y de los países asociados de Europa Central y Oriental —Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania, y de los países asociados de Chipre, Malta y Turquía, así como de Islandia, los países miembros de la Asociación Europea de Comercio Libre, que forman parte de la zona económica europea, señala que el Comité Científico, principal órgano internacional en la esfera de las radiaciones desempeña un papel rector en la evaluación del peligro de las radiaciones atómicas en todo el mundo y presenta un importante informe sustantivo que se utiliza ampliamente para la elaboración de normas nacionales e internacionales en la esfera de la protección de la población contra los efectos de las radiaciones atómicas.

8. La Unión Europea apoya plenamente el programa de trabajo del Comité Científico, especialmente en lo que respecta al estudio de las consecuencias del accidente de la central nuclear de Chernobyl y a las iniciativas sobre el estudio de los efectos de las radiaciones en el medio ambiente. La Unión Europea acoge con agrado la difusión de información sobre la labor del Comité por la Internet.

9. Al apoyar los planes del Comité Científico relativos a las futuras actividades de estudio y evaluación científicas, la Unión Europea considera que es necesario

poner fin cuanto antes a la crisis presupuestaria del Comité Científico, ya que de continuar podría afectar las actividades de otras organizaciones internacionales.

10. La Unión Europea apoya plenamente al Comité Científico, que gracias a su autoridad científica aporta una valiosa contribución a la evaluación del peligro radiactivo y de los efectos de las radiaciones.

11. **El Sr. Shuman** (India) dice que al igual que en años anteriores, su país se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución sobre el tema que se examina, reconociendo la importancia de la labor del Comité Científico.

12. Es preocupante que debido a las dificultades presupuestarias el Comité Científico no haya podido reunirse en 2002 para completar el programa de trabajo aprobado por la Asamblea General en su resolución 56/50. Su presupuesto actual representa tan solo la mitad de su presupuesto para 1992-1993 y dos terceras partes del presupuesto de 1994-1995. No se pueden hacer concesiones en lo que respecta a la contratación de consultores profesionales y competentes por el Comité.

13. Se han obtenido nuevos datos sobre mutaciones en el ADN de las personas que viven en la región de Semipalatinsk, donde en el decenio de 1950 se realizaban ensayos de armas nucleares, así como en el ADN de los hijos de las personas que trabajaron en las operaciones de emergencia en Chernobyl. En su informe de 2001, el Comité científico concluyó que no existían pruebas de que la descendencia de las personas que estuvieron expuestas a las radiaciones sufrieran enfermedades hereditarias. No obstante, los datos moleculares indican posibles mutaciones en el ADN y, en consecuencia, la posibilidad de que se produzcan enfermedades hereditarias. Es preciso que se analice el gran cúmulo de nuevos datos, tarea que justamente compete al Comité Científico.

14. El nuevo programa del Comité Científico prevé un nuevo enfoque “de las fuentes a las consecuencias”, que no sólo se puede utilizar para seguir evaluando las consecuencias del accidente de Chernobyl sino también en otras esferas como la exposición al radón en el trabajo, la radioecología, el estudio celular y molecular de tejidos y órganos, y las enfermedades no cancerosas. Estas actividades están a la par de los avances en la comprensión de los procesos biológicos relacionados con la utilización de instrumentos genómicos y protónicos modernos.

15. La India es consciente de que la exposición de la población de todo el mundo a radiaciones de fuentes naturales y médicas sigue siendo considerablemente superior a la causada por las precipitaciones radiactivas producidas por los ensayos con armas nucleares, incluso en el período en que llegaron a su apogeo, en el decenio de 1960. El Comité Científico debería analizar periódicamente la nueva información que se obtiene en las investigaciones de las radiaciones de fondo que se realizan en la India y en otros países.

16. La India exhorta al PNUMA a que reconozca la importancia de la labor del Comité y su pertinencia para el logro de los objetivos del PNUMA, y a que ayude al Comité no sólo proporcionándole los recursos complementarios que necesita, sino también asignándole suficientes recursos en los próximos años.

17. **La Sra. Kulik** (Ucrania) dice que su país asigna especial importancia a la labor del Comité Científico ya que guarda relación con la investigación de las consecuencias del accidente de Chernobyl. A este respecto, hay que encomiar el propósito del Comité de seguir estudiando las consecuencias del accidente de Chernobyl para la salud de la población como una de sus tareas prioritarias. Ucrania también observa con beneplácito las estrechas relaciones establecidas con científicos de los tres países afectados en el marco de la labor del Comité relativa a Chernobyl.

18. Ucrania acoge con beneplácito el plan de trabajo del Comité en materia de evaluación de los peligros de las radiaciones. No obstante, la delegación de Ucrania observa con preocupación que la labor del Comité no está progresando conforme a lo previsto en dicho plan de trabajo debido a la falta de recursos. Es indispensable hallar una solución constructiva a esa situación. La delegación de Ucrania apoya las medidas destinadas a facilitar los esfuerzos del Comité por cumplir eficazmente su importante mandato.

19. Ucrania reitera una vez más su deseo de pasar a ser miembro del Comité Científico. Teniendo en cuenta el carácter específico de su esfera de competencia, y con miras a aumentar la eficacia de la labor del Comité, sería conveniente conseguir que los países que tienen conocimientos especializados y experiencia en la esfera de las radiaciones atómicas participaran en la labor del Comité en calidad de miembros de pleno derecho. Ucrania posee una considerable capacidad científica en la esfera de las investigaciones radiológicas, así como conocimientos de carácter único y una vasta

experiencia en la lucha contra las consecuencias de las radiaciones. La delegación de Ucrania está convencida de que Ucrania, de pasar a ser miembro del Comité, podría hacer una valiosa contribución a su labor. Por este motivo, agradecerá enormemente a los Estados miembros el apoyo que le brinden en su propósito de pasar a ser miembro del Comité.

20. **El Sr. Takahashi** (Japón) dice que su país se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución, convencido de la necesidad de la labor del Comité Científico en materia de reunión, elaboración y difusión de información radiológica, en condiciones en que la tecnología nuclear adquiere cada vez mayor importancia, y espera que esa resolución sea aprobada por consenso.

21. En el Japón se dedica atención prioritaria a las cuestiones relativas a la utilización de la energía nuclear en condiciones de seguridad y con fines pacíficos. Prueba de ello es el establecimiento de un consejo consultivo especial en el marco de la Comisión gubernamental sobre seguridad nuclear. Además, en estrecha cooperación con el Gobierno de Kazajstán, el Japón está realizando un estudio de las consecuencias de las radiaciones atómicas para la salud de la población de la región de Semipalatinsk.

22. El Japón valora mucho la contribución del Comité Científico al estudio de la cuestión relativa a la seguridad radiológica y comparte la preocupación expresada en la carta del Director Ejecutivo del PNUMA en relación con el presupuesto del Comité. El Japón espera que el PNUMA examine debidamente la propuesta sobre el presupuesto del Comité Científico a fin de que el Comité pueda realizar eficazmente su labor.

23. **El Sr. Ivanov** (Belarús) dice que el estudio de las consecuencias de las radiaciones atómicas sigue siendo un importante tema del programa de la comunidad internacional y que para Belarús la labor del Comité Científico es una de las fuentes de información sobre ese tema.

24. Belarús es partidario de que el Comité continúe su labor sobre la base del estricto cumplimiento del mandato establecido en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Los principios rectores de la labor del Comité deben ser la objetividad, la transparencia y la más amplia consideración de las opiniones de todas las partes interesadas. El orador lamenta que el Comité no haya podido celebrar su período ordinario de sesiones y dice que el Comité, que lleva a cabo su

labor en interés de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, debería tener la posibilidad de cumplir cabalmente su mandato.

25. En lo que respecta a las consecuencias del accidente de Chernobyl, Belarús se encuentra en una situación especial en cuanto a las cuestiones que son de la competencia del Comité. Belarús posee considerables conocimientos y una experiencia única en relación con los efectos de las radiaciones atómicas en el organismo humano y el medio ambiente.

26. El orador declara oficialmente la disposición de su país de cumplir plenamente las funciones de miembro de pleno derecho del Comité y su propósito de hacer una contribución única y constructiva al cumplimiento del mandato conferido al Comité. A este respecto, Belarús confía en que la Asamblea General examine a la brevedad la cuestión relativa a la ampliación de la composición del Comité Científico.

27. **El Sr. Requeijo Gual** (Cuba) dice que el informe anual del Comité Científico contiene una información muy valiosa sobre las fuentes de radiaciones ionizantes y sus efectos en las personas y el medio ambiente y que, en general, los documentos elaborados por el Comité se distinguen por su elevado nivel científico y sirven de base para la aprobación de normas nacionales e internacionales destinadas a proteger a la población contra los efectos de las radiaciones ionizantes. A este respecto, el orador reitera la importancia que su delegación atribuye a la labor del Comité Científico como fuente de información especializada, objetiva y equilibrada sobre los temas que examina el Comité.

28. El orador observa que el informe que se examina contiene un análisis exhaustivo de los peligros que entrañarán las radiaciones ionizantes para la salud de los descendientes de las personas que han estado expuestas a dichas radiaciones, lo que permitirá adoptar medidas preventivas para mitigar las consecuencias de las enfermedades causadas por factores hereditarios y ambientales.

29. Además, el orador expresa la esperanza de que la crisis presupuestaria del Comité se resuelva prontamente a fin de que pueda continuar cumpliendo su mandato, y subraya la importancia de fortalecer la cooperación entre el Comité Científico y las diversas organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas. Esa cooperación puede reportar grandes beneficios a la humanidad, mediante la aplicación de los adelantos tecnológicos en diversas esferas de la vida,

en particular en las esferas de la salud y la protección del medio ambiente. En opinión de Cuba, sólo mediante una cooperación amplia y seria en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos se podrán eliminar los posibles peligros de las radiaciones ionizantes.

Otros asuntos

30. **El Presidente** informa que el Consejo Nacional de Cinematografía del Canadá ha solicitado que se le autorice para filmar los trabajos de la Cuarta Comisión durante su examen de las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz.

31. **El Sr. Osei** (Ghana) dice que si la filmación se realiza de conformidad con las normas y prácticas aprobadas por las Naciones Unidas, su delegación no tiene ninguna objeción al respecto.

32. **El Presidente** dice que, si no hay ninguna otra observación al respecto, propone que el Comité apruebe la solicitud.

33. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.